

PERGAMINO, junio 04 de 2012.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria-, realizada el día 01 de junio de 2012, al considerar el Expte. C-7-12 CLUB NAUTICO PERGAMINO – Administradores de la Comisión- Solicitan se nomine como Juan Luis Fernández a cancha de remo del Arroyo Pergamino.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:


ARTICULO 1º.- Nomínase como JUAN LUIS FERNANDEZ el tramo del Arroyo -----
----- de Pergamino, comprendido entre los Puentes de calles Merced y Rocha
-Cancha de Remo-.

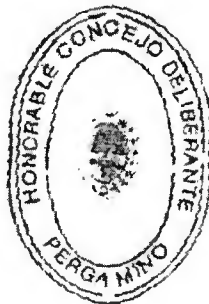
ARTICULO 2º.- Por el área pertinente del Departamento Ejecutivo se procederá a la -----
----- realización de tareas pertinentes de señalización de lo dispuesto en el
artículo precedente.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para
saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7549/12.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leandro Hipólito Peñaloza
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO